TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. Nº 130/2019

Asunción, 18 de enero de 2019

Señor
Abog. Pablo Seits Ortiz, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 16 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP Nº 458/2012 con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que el Banco Nacional de Fomento inicia el proceso de **Locación de Inmueble (Determinado) N° 4/2019 para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Iruña – AD REFERENDUM,** fundado en lo que establecen los Artículos 44 al 47 de la Ley Nº 2051.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Firma
Responsable SOC

Adjunto:
Carta invitación estándar con sus Anexos
Resolución de la Máxima Autoridad
Dictamen de la UOC.

Abog. Cynthia Carolina Gonzalez M.
Jefa Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Subgerencia Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py